



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

8514 *Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución del director gerente del FOGAIBA por la cual se convoca el procedimiento de abastecimiento por concurso de méritos del determinados puestos de trabajo del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA)*

El 19 de agosto de 2023 se publicó en el BOIB núm. 115 la Resolución del director gerente del FOGAIBA por la cual se convoca el procedimiento de abastecimiento por concurso de méritos del determinados puestos de trabajo del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA).

En les versions castellana y catalana se han detectado errores respecto a la aplicación del Convenio colectivo del personal laboral de la comunidad autónoma de las Illes Balears al que FOGAIBA està adherido, por lo que se considera necesario realizar las modificaciones pertinentes.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 13s) del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Modificar la Resolución del director gerente del FOGAIBA por la cual se convoca el procedimiento de abastecimiento por concurso de méritos del determinados puestos de trabajo del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA), en el sentido siguiente:

1. Apartado octavo:

“8.1 La Comisión Técnica de Valoración estará constituida por tres personas como miembros titulares y por sus suplentes (anexo II)”.

2. Apartado undécimo:

“El personal al que se le haya adjudicado puesto de trabajo no podrá participar en los concursos de traslados que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la fecha de resolución del último destino obtenido por concurso, a menos que haya sido nombrado posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o solicite puestos de la misma consejería y localidad.”

3. En l'Annex II

Presidente: Enrique Páez Penedo

Secretaria: Adriana Riba Civil

Representante del Comité de empresa:

Presidente suplente: María Luisa Fernández Acosta

Secretaria suplente: Jerònia Cladera Serra

Representante del Comité de empresa suplente:

Segundo

Esta Resolución debe publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de septiembre de 2023)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

